

FICHA DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS AYUNTAMIENTOS Y OTRAS ENTIDADES LOCALES

“GUÍA DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LAS POLÍTICAS LOCALES DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

A continuación, se expone la ficha de buenas prácticas elaborada con la que se busca recopilar la información necesaria para elaborar el último epígrafe de la futura “Guía de Instrumentos y Herramientas para las Políticas Locales de Transparencia y Participación Ciudadana” de la FEMP y el Gobierno de Aragón. Se tratará con ello, de recopilar una serie de experiencias destacables para seleccionar aquellas que puedan catalogarse como buenas prácticas y que permitan ejemplificar actuaciones en torno al contenido del resto del documento.

I. IDENTIFICACIÓN

1. Título de la experiencia:

MESA TÉCNICA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2. Nombre de la entidad impulsora (Entidad Local):

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

3. Ámbito de actuación

- Provincia
- Comarca
- Municipio**
- Distrito/barrio

4. Fechas de inicio y finalización:

Febrero 2012- CONTIUIDAD

5. Estado de ejecución:

- Inicial
- Avanzada**
- Finalizada

6. Datos de la persona de contacto

Nombre: JAVIER ARTEAGA MORALEJO

Cargo: JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Contacto (dirección postal, página web, e-mail y/o teléfono):

PLAZA MAYOR, 1 – 4ªPlanta, Ayuntamiento de Alcobendas

916.597.600 ext.- 2613

jarteaga@aytoalcobendas.org

II. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EXPERIENCIA

7. Tipos de experiencia:

- Organización administrativa (participación, transparencia o gobierno abierto)
- Sistema de gestión de quejas y sugerencias
- Marco Normativo (normativa local en materia de transparencia y/o participación ciudadana)
- Portal web de transparencia y/o participación ciudadana
- Herramientas TICs para la participación ciudadana
- Proceso participativo para la elaboración de planes o normativa
- Presupuestos participativos
- Audiencias y foros
- Consultas/ referéndum
- Jurados ciudadanos
- Órganos de participación (Consejos, Asambleas, Comisiones vecinales, Comités asesores, Coordinadora ciudadana, Observatorio...)
- Fomento o apoyo del/al asociacionismo
- Formación en materia de participación ciudadana
- Otros. ¿Cuáles?:

8. Objetivos:

- Lograr la transversalidad de la participación ciudadana dentro de la Institución.
- Implicar a las áreas, de especial relevancia, en el desarrollo de la participación ciudadana de la ciudad.
- Incorporar la participación ciudadana en los proyectos municipales, previo diagnóstico compartido.
- Coordinar y establecer procedimientos de actuación conjunta en materia de participación ciudadana.
- Realizar informes de viabilidad técnica.
- Informar a las áreas y hacerles tomar consciencia del valor añadido que la participación ciudadana ofrece a sus proyectos.
- Dotar a los órganos de participación ciudadana de contenido.

9. Descripción del contexto de actuación:

El proyecto versa sobre la creación de una **Mesa Técnica de la Participación Ciudadana**. Es un espacio institucional estable a través del cual cualquier departamento podrá proponer la ejecución de un “proyecto o actuación institucional de forma participada”, consensuado políticamente, dotando así, de contenido y propuestas a los diferentes órganos diseñados en el Reglamento Ciudadano de Participación.

Por ello, la Mesa debe ser un mecanismo estable de intercambio de información y coordinación técnica entre las áreas municipales, con el objetivo de tratar las distintas actuaciones relativas a esta materia y establecer las coordinaciones necesarias, permitiendo desarrollar un trabajo más eficaz y eficiente.

A su vez, la Mesa tiene como función la realización de informes de viabilidad técnica para las propuestas de actuaciones derivadas de los órganos de participación.

III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA, METODOLOGÍA, RECURSOS Y DIFUSIÓN

10. Breve descripción de la experiencia y acciones desarrolladas.

Pueden solicitar la convocatoria de la “Mesa de Coordinación de la Participación Ciudadana” las áreas o departamentos municipales que detecten la necesidad de la misma para tratar algún asunto que requiera la coordinación con otros departamentos sobre proyectos que cuenten o puedan contar con la participación ciudadana, indicando la temática a tratar.

11. Planificación, organización y puesta en marcha:

- Diseño: en esta fase se elaboró el documento metodológico.
- Información: se remitió a las áreas el documento informativo sobre la Mesa (objetivos, funciones, metodología, temporalización, etc...).
- Implantación: se realizó una primera reunión con el objetivo de dar a conocer el espacio y resolver dudas que pudiesen existir. La organización y convocatoria de la Mesa depende directamente del Departamento de Participación Ciudadana, que abre y convoca este espacio a iniciativa propia o del resto de departamento.

12. Descripción de la metodología (fases de actuación, mapa de actores o participantes, técnicas, instrumentos o herramientas):

Fases: Diseño, Información e Implantación.

Actores: áreas y departamentos municipales.

13. Recursos movilizados con la experiencia:

13.1 Recursos económicos

Sin presupuesto

13.2 Apoyos externos recibidos

Ninguno

13.3 Recursos humanos (Descripción del personal movilizado en la experiencia)

Personal del ayuntamiento

13.4 Recursos materiales (materiales, herramientas TICs, locales o espacios de reunión, etc.)

Salas del Ayuntamiento.

14. Descripción de la información difundida durante el desarrollo de la experiencia (Tipos de información, canales utilizados, alcance de la difusión y conocimiento de la experiencia entre la ciudadanía de la entidad local, etc.)

- Correo electrónico.
- Contactos telefónicos.
- Convocatorias.
- Documentos metodológicos.

- Documentación aportada por las áreas.
- Documentación aportada por los espacios de participación.
- Intranet.
- Herramienta CIF-Km de gestión de la Participación.

IV. RESULTADOS DE LA EXPERIENCIA

15. Descripción general de los resultados alcanzados (Y, en su caso, evaluación de la experiencia, lecciones aprendidas, éxitos o fracasos, claves del éxito, transferibilidad, etc.):

Durante el año 2012 se ha procedido a implantar la Mesa Técnica de la Participación Ciudadana como mecanismo estable de intercambio de información y trabajo conjunto en los asuntos relativos a esta materia en la Institución. En esta línea se ha realizado el lanzamiento de la misma, apoyado por el Concejal de Participación, en una reunión de presentación a los directores y jefes municipales, en la que estos tuvieron oportunidad de aportar ideas y resolver dudas sobre el desarrollo de la misma. La citada reunión aportó peso a este nuevo espacio de coordinación, dando paso al funcionamiento del mismo.

Tras su presentación, se han celebrado dos reuniones de trabajo de la Mesa de Participación, con temas planteados desde el departamento, en los que se ha tratado principalmente información relativa al funcionamiento de los espacios de participación del municipio.

Aunque la metodología empleada ha sido adecuada, es necesario que esta mesa se plantee como un espacio de creación y trabajo compartido, no como un espacio meramente informativo. Para ello es fundamental el planteamiento en la misma de asuntos y proyectos de calado respecto a participación ciudadana, tanto por parte del departamento de participación, implicando a las áreas en el funcionamiento de los órganos de participación y otros proyectos abiertos a la ciudadanía; como por parte de las áreas, animando a abrir a la participación ciudadana proyectos específicos de los departamentos técnicos; siendo la Mesa Técnica de la Participación el espacio de trabajo ideal para el tratamiento de estos asuntos.

Respecto a los objetivos planteados para este espacio, encontramos que han iniciado su cumplimiento con la creación de la Mesa Técnica de la Participación Ciudadana, en lo que respecta a buscar la transversalidad de la participación ciudadana en la institución municipal, implicar a las áreas e incorporar la participación ciudadana en los proyectos municipales.

No obstante, son objetivos ambiciosos que requieren generar cambios en la cultura institucional y precisan un rodaje en el tiempo para poder valorar su cumplimiento.

16. Número y perfil de los participantes en la experiencia

- Asistentes a reunión implantación: Concejal de Participación y 21 directores/jefes/técnicos áreas municipales.
- Asistentes a reuniones de trabajo técnico: 1ª reunión: 15 asistentes - 2ª reunión: 16 asistentes.

17. Impacto en la política pública local (sectorial o de transparencia y participación ciudadana).

V. CONCLUSIONES

18. Motivos por los que se considera una experiencia **destacable o innovadora**

Dentro de nuestra institución se considera una experiencia innovadora puesto que facilita un espacio, estable e inexistente hasta ahora, donde todas las áreas municipales se impliquen en el fomento de la participación ciudadana en los proyectos municipales.

19. **Retos** que atender y afrontar en el futuro:

- Metodología de trabajo conjunto, no sólo reuniones informativas.
- Los asuntos del orden del día deben implicar a las áreas en el fomento de la participación ciudadana.
- Aportar temas de trabajo por parte de las áreas técnicas municipales.

20. Aspectos **transferibles** o replicables a otras entidades locales

La creación de la mesa como espacio de coordinación, participación y transparencia es extrapolable a cualquier administración y es un aspecto de mejora en los procesos de trabajo.

Mejora la eficacia y la eficiencia dentro de las instituciones y facilita el flujo de información y la transversalidad dentro de las mismas.